



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: FANNY PIEDRAHITA DAVID
ACCIONADO: JUZGADO 1° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 017-2021-00038-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Auto Interlocutorio No. 184 de fecha 12 de marzo de 2.021 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 01-2016-00376): BANCO DE OCCIDENTE (Demandante) Contra FANNY PIEDRAHITA DAVID (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL** (Juzgado Origen del proceso 01-2016-00376-00), **BANCO DE OCCIDENTE NIT 890.300.279-4** (Accionado en E.T y Demandante dentro del proceso 01-2016-00376), **FERNANDO PUERTA CASTRILLON** (Apoderado parte Demandante y del Cesionario dentro del proceso 01-2016-00376-00), **RF ENCORE S.A.S** (Cesionario), **CLAUDIA LUCIA LOPEZ GUZMAN** (Apoderada especial del Cesionario dentro del proceso 01-2016-00376), **FANNY PIEDRAHITA DAVID** (Accionante E.T y Demandada dentro del proceso 01-2016-00376-00), **ERICK ANDERSON VINASCO GONZALEZ** (Apoderado del Accionante en E.T y Demandado dentro del proceso 01-2016-00376-00), lo ordenado por el JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Auto de fecha 12 de marzo de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO:** Admitir la acción de tutela instaurada por Fanny Piedrahita David, en contra del Juzgado Primero Civil Municipal de Cali y el Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias de Cali. **SEGUNDO:** Ordenar la vinculación de todas las personas naturales y jurídicas que hagan parte del proceso identificado con número de radicación 76001400300120160037600, que cursa en las entidades judiciales accionadas, como sujetos pasivos de la acción. ... **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE"**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, Marzo 17 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b805b8b38f9d45458a8c509c6f1a88990ef20e750ee916a15be69f77404b2bec

Documento generado en 16/03/2021 12:06:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>